



Dirección General Jurídica Adenda 68/23

Adenda al contrato número LA-CTO 358/23, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por la Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y por la Fiscalía Estatal, en su carácter de dependencia requirente, a la que en lo sucesivo se le denominará la "FISCALÍA ESTATAL" del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representada en este acto por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo; y HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Oscar Santiago Olivares Dávalos; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las "PARTES", las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- a) Que el día 21 del mes de agosto del año 2023, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con RECURSOS FEDERALRES DEL PROGRAMA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) DEL EJERCICIO 2023, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-73-R97-914012998-I-4-2023 denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO INFORMÁTICO (FOFISP), SOLICITADO POR LA FISCALÍA ESTATAL", pactando un precio de hasta \$11,182,353.60 M.N. (once millones ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- b) Con fecha 15 de septiembre del año 2023, las "PARTES" celebraron la prórroga número 28/23 al "ONTRATO", mismas que fue solicitada por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la "FISCALÍA ESTATAL", mediante oficio número FE/DGA/2533/2023, de fecha 15 de septiembre del año 2023.
- c) Que la presente adenda ha sido solicitada por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la "FISCALÍA ESTATAL", mediante oficio número FE/DGA/2986/2023, de fecha 30 de octubre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- d) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

af

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta \$261,342.²⁰ M.N.: (doscientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos ²⁰/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 2.337094759%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	7.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA LENOVO, MODELO M70S 17-12700 GEN 3, CORE, MONITOR E24-E29, GARANTIA DE 3 AÑOS CON ATENCION AL SIGUIENTE DIA, EN PARTES, MANO DE OBRA Y SITIO ACTUALIZACION DE DRIVERS.	\$32,185.00	\$225,295.00
				SUBTOTAL:	\$225,295.00
				I.V.A.:	\$36,047.20
				TOTAL.	\$261,342.20

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula TERCERA, para quedar como sigue:

"TERCERA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS. (...)

PART.	CANT HASTA	∵ vu.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	275.00	EQUIPO (S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA LENOVO, MODELO M70S I7-12700 GEN 3, CORE, MONITOR E24-E29, GARANTIA DE 3 AÑOS CON ATENCION AL SIGUIENTE DIA, EN PARTES, MANO DE OBRA Y SITIO ACTUALIZACION DE DRIVERS.		\$8,850,875.00





Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

> Dirección General Jurídica Adenda 68/23

2	268.00	PIEZA (S)	NO BREAK, MARCA CYBERPOWER, MODELO CP1000AVRLCDA, GARANTIA DE 3 AÑOS EN EL EQUIPO Y 3 AÑOS EN BATERIAS	\$3,785.00	\$1,014,380.00
				SUBTOTAL:	\$9,865,255.00
				I.V.A.:	\$1,578,440.80
				TOTAL:	\$11,443,695.80

El monto total del mismo es por la cantidad de \$9,865,255.00 M.N. (nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en moneda nacional antes de impuestos y \$11,443,695.80 M.N. (once millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos 80/100 M.N.) en moneda nacional después de impuestos."

SEGUNDA.- Con motivo de la ampliación que antecede, el "PROVEEDOR" deberá suministrar los bienes descritos en el recuadro de la cláusula "PRIMERA" del presente instrumento jurídico a más tardar el día 29 del mes diciembre del año 2023, en el Almacén de parcialidades de la "SECRETARÍA", cuyo domicilio se encuentra establecido en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

TERCERA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula SEXTA bis del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

CUARTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "**CONTRATO**", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 07 de noviembre del año 2023.

David Mendoza Martinez,

** Director General de Abastecimientos de la
Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

** EL "PROVEEDOR"

C. Oscar Santiago Otivares Dávalos,
Representante legal de HÚBCITY ELECTRÓNICOS,
S:A. DE C.V.

LA "ĦISCALÍA ESTATAL"

C. Manuel Vázquez Rodríguez,

Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

LA "DEPENDENCIA"

Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa,
Directora de Área de Gestión y Planeación
Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad
Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO TESTIGO

Lic. Raymundo Andrado Beltrán,
Director del Comité de Adquisiciones y
Enajenaciones de la Secretaría de Administración
del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Lic. Nora Aidé Nieto Torres,

Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

RPV

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 68/23 AL CONTRATO LA CTO 358/23 DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO INFORMÁTICO (FOFISP), SOLICITADO POR LA FISCALÍA ESTATAL", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LA-73-R97-914012998-I-4-2023 Y DE LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO NÚMERO 16-099-2023, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.

